

de uso del silo situado en calle Riego, núm. 9, de Santa Isabel (P-2318/13). Previo debate se somete a votación. 17 votos a favor (PP/IU) y 12 abstenciones (PSOE/CHA). Queda aprobada.

Entran en la sala los señores Pérez Anadón y Suárez.

39. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista, instando al gobierno de la Ciudad a decidir de manera consensuada con los grupos municipales el destino del remanente de tesorería para gastos generales correspondiente a la liquidación del presupuesto de 2012 (P-2320/13). 13 votos a favor (PSOE/CHA), 15 votos en contra (PP) y 3 abstenciones (IU). No se aprueba.

40. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista instando el mantenimiento, acondicionamiento y mejora de edificios actualmente en desuso; así como la entrega del plan de equipamientos municipales. Igualmente, reclamar al Gobierno de Aragón el cumplimiento de sus obligaciones en relación con el adecuado mantenimiento y conservación de los edificios de su propiedad, en especial de la antigua Escuela de Artes en plaza de los Sitios y el centro del Buen Pastor, ubicado en el barrio de Valdefierro (P-2321/13). 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Queda aprobada.

41. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida instando al gobierno de la nación a aprobar el contenido íntegro de la iniciativa legislativa popular de regulación de la dación en pago, de paralización de los desahucios y de alquiler social (P-2322/13). Con esta moción se debate la recogida bajo el epígrafe núm. 43 del orden del día, presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de trasladar al gobierno del Estado la solicitud de modificar la normativa en materia hipotecaria, asumiendo el dictamen del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y asumiendo igualmente el contenido de la ILP presentada en el Congreso de los Diputados y que propone la dación en pago (P-2324/13). Antes de entrar en debate la Presidencia concede el uso de la palabra a doña María Teresa Terol Martínez en su calidad de representante de la asociación de vecinos de la Magdalena Calle y Libertad. Tras el debate se somete a votación la declaración de urgencia de un punto 3.º a la parte dispositiva de su moción, presentado por el grupo municipal de Izquierda Unida una vez concluido el plazo de presentación de iniciativas para este Pleno y que dice: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la CAI a la retirada de las denuncias contra las cincuenta y dos personas de la Plataforma Stop Desahucios que el día 7 de marzo entraron en la sede central de esta entidad protestando por los casos de desahucios de la misma. El Pleno del Ayuntamiento insta a que el Ayuntamiento de Zaragoza asuma la defensa jurídica de los consejeros municipales de la CAI imputados en el proceso penal derivado de las denuncias realizadas por la entidad. Se aprueba la urgencia por unanimidad. Tras el correspondiente debate se somete a votación en primer lugar la moción de Izquierda Unida, instando al gobierno de la nación a aprobar el contenido íntegro de la iniciativa legislativa popular de regulación de la dación en pago, de paralización de los desahucios y de alquiler social, cuya parte dispositiva ha quedado constituida por tres puntos: 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Queda aprobada. A continuación se somete a votación la moción presentada por Chunta Aragonesista en el sentido de trasladar al gobierno del Estado la solicitud de modificar la normativa en materia hipotecaria, asumiendo el dictamen del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y asumiendo igualmente el contenido de la ILP presentada en el Congreso de los Diputados y que propone la dación en pago: 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Queda aprobada. Quedan pues aprobadas las dos mociones.

42. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de instar al gobierno de España a que promueva un proyecto de ley de reforma de la Ley de Financiación de los Partidos (P-2323/13). 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Queda aprobada.

43. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de trasladar al gobierno del Estado la solicitud de modificar la normativa en materia hipotecaria, asumiendo el dictamen del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y asumiendo igualmente el contenido de la ILP presentada en el Congreso de los Diputados y que propone la dación en pago (P-2324/13). Ha quedado debatida y votada con la moción recogida más arriba bajo el epígrafe 41.

Moción de urgencia presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al alcalde a no utilizar la excepcionalidad recogida en el apartado 2 de la base de ejecución 24 sobre los gastos protocolarios de Alcaldía y que por lo tanto todas las facturas relativas a este tipo de gastos se acompañen de acuerdo de autorización e identificación de las personas destinatarias de los mismos. En primer lugar se debate sobre la urgencia de la moción y se somete a votación: 16 votos en contra (PSOE/CHA/IU) y 15 votos a favor (PP). No se declara de urgencia la moción y por tanto no procede debatir sobre el fondo de la misma

Se levanta la sesión a las 17:15 horas.

Zaragoza, a 22 de marzo de 2013. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julbe.

Area de Servicios Públicos y Movilidad

Instituto Municipal de Salud Pública

Núm. 4.010

Habiendo resultado infructuosa la notificación personal de la iniciación de expediente sancionador a las personas o entidades denunciadas que se indican en anexo, de conformidad con lo establecido en los artículos 58.1,

59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza su pública notificación, y se pone de manifiesto que los citados expedientes obran a su disposición en el Instituto Municipal de la Salud Pública (sito en el camino de Cogullada, sin número), pudiendo, durante el plazo de quince días desde el día siguiente a esta publicación, formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes a su defensa.

Zaragoza, a 20 de marzo de 2013. — El secretario general.

ANEXO

Relación que se cita

Número de expediente, denunciado, identificación y precepto infringido

Expediente número 0060522/13; Mustapha Rahdaoui; CIF/NIF número X-3.292.108-A; Art. 30.1 de la Ordenanza Municipal de Higiene Alimentaria de 27 de julio de 1988 y modificación de 30 de octubre de 1996.

Expediente número 0060510/13; Liu Jinyao; CIF/NIF X-5.845.026-J; Art. 26.2 de la Ordenanza Municipal de Higiene Alimentaria de 27 de julio de 1988 y modificación de 30 de octubre de 1996.

Servicio Administrativo de Servicios Públicos

Unidad de Policía Urbana

Núm. 4.053

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.6 de la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón, por el que se establece que los acuerdos o decretos de aprobación de los planes de protección civil serán publicados en el “Boletín Oficial de Aragón”, por el presente se hacen públicos los siguientes acuerdos de aprobación de planes de autoprotección adoptados por la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Area de Servicios Públicos y Movilidad de fecha 1 de marzo de 2013:

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

703846/12	Mercadona, en calle Osca, 18
1145010/12	Residencia Madre Dios de Begoña, en calle Borja, 31
1203659/12	Telefónica España, en calle Benjamín Jarnés, 2.
146536/13	Supermercados Sabeco, en calle Miguel Asso, sin número
146524/13	Supermercados Sabeco, en avenida de América, 56
704524/12	Sociedad Infraestructuras Rurales Aragonesa, calle Ozono, 85
836230/12	Family Project, en calle Lagasca, 21.

Zaragoza, 18 de marzo de 2013. — El secretario general, P.D.: La jefe del Servicio, Carmen Sancho Bustamante.

Servicio Administrativo de Servicios Públicos

Unidad de Policía Urbana

Núm. 4.054

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.6 de la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón, por el que se establece que los acuerdos o decretos de aprobación de los planes de protección civil serán publicados en el “Boletín Oficial de Aragón”, por el presente se hacen públicos los siguientes acuerdos de aprobación de planes de autoprotección adoptados por la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Area de Servicios Públicos y Movilidad de fecha 8 de marzo de 2013:

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

817238/12	Delegación de Economía y Hacienda, en calle Albareda, 18
1032491/12	Mercadona, en avenida de Cataluña, 101

Zaragoza, 18 de marzo de 2013. — El secretario general, P.D.: La jefe del Servicio, Carmen Sancho Bustamante.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 4.014

El Ayuntamiento de Badules ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Ayuntamiento de Badules.
Objeto: Rehabilitación antiguo molino.
Cauce: Río Huerva.
Paraje: “Del Molino”.
Municipio: Badules (Zaragoza).

La actuación solicitada consiste en rehabilitación de antiguo molino situado en la parcela 23 del polígono 3, situada en zona de policía de la margen derecha del río Huerva.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este